

A 15 de febrero de 1948

SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO;
CIUDADANO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEÑORES DIPUTADOS;
CIUDADANO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, SEÑORES MAGISTRADOS;
CIUDADANO COMANDANTE DE LA VIGESIMA PRIMERA ZONA MILITAR, SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE LE ACOMPAÑAN;
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE;
CIUDADANO PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
SEÑORAS Y SEÑORES:

No es el Municipio instituido por nuestra Ley Fundamental, aquella demarcación Romana que se definió como un territorio conquistado, a la cual el Imperio le permitía gobernarse de acuerdo con su historia, sus tradiciones y legislación propias, a cambio del tributo que se le imponía. No se trata ya de una zona cuya función era convertirse en el campo en que una autoridad central recaudaba la riqueza para el sostenimiento de Instituciones metropolitanas. A partir del antecedente histórico que nos da a conocer el Primer Ayuntamiento Mexicano, establecido en lo que fuera la Villa Rica de la Vera-Cruz, nuestras legislaciones lo consideraron, ennobleciéndole, como la base política y administrativa de nuestro sistema democrático. Y ello es así, porque los pueblos tienen ciertamente necesidades de los lineamientos que marque una dirección general, que los conduzca por los senderos del progreso, que estreche los nexos de la vida pública y los ponga en contacto con los adelantos que en todos los sentidos se están logrando en el mundo entero, según el avance incontenible de la raza humana; pero también, sienten la urgencia de ser idénticos a sí mismos, unificados localmente por el amor al paisaje, costumbres y usos que encontraron al ir naciendo en las demarcaciones geográficas que encuadran sus orígenes étnicos. Así, mientras los núcleos nacionales directivos de las Repúblicas, o cualquier forma de gobierno que prive en los diferentes países, tienden a adquirir fisionomías sociológicas concordantes con el momento histórico, queda en las células de las naciones la esencia genuina de las poblaciones, en las que toma sentido telúrico el patriotismo y la misma idea de progreso. Esto implica para las comunas municipales, el deber y el derecho de integrarse gubernamentalmente con autonomía, para atender sus necesidades cotidianas, íntimas, de vida social, tales como las de habitación, alumbrado, higiene

ne en los poblados a base de disfrutar los servicios de agua, drenajes, mercados, calles transitables, escuelas, comunicaciones con otros pueblos y dentro de ellos mismos según su extensión: en general, los gobiernos municipales aun en pequeño, tienen a su cargo el cultivo de la vida ciudadana en sus aspectos fundamentales de economía, desarrollo físico y progreso intelectual y moral, sin olvidar que para todo ésto, es necesaria la libertad como un orden en sí misma; por lo cual, como consecuencia resulta básica, la posibilidad de garantizar los derechos humanos, o sea el de la vida que, aparte de su respeto, exige normas liberales para el trabajo y para la seguridad de la persona, estimada conjuntamente con sus intereses en un todo armónico, para mejor prever, la felicidad de los hombres.

Todos estos propósitos a cuya realización está obligado el Ayuntamiento, necesitan de los medios correspondientes; y en previsión de ello, se encuentra el artículo 31 de la Constitución General de la República, que fija a los ciudadanos la obligación de contribuir para los gastos públicos, originándose de este precepto la legislación fiscal, o sea el sistema de impuestos, consistente en el trabajo oficial de calcular los ingresos sobre las bases que las leyes establecen, y ordenar la manera de efectuar los gastos para redistribuir así a los pueblos, lo que aportaron como contribución. En las anteriores expresiones se encuentra el concepto de presupuesto de ingresos y de egresos. En otras palabras, la autoridad Municipal, como la del Estado y la Federal, para hacer las obras que tienen que llevar a cabo, necesitan un presupuesto. Ahora bien, es mi obligación al recibir la Presidencia del Municipio de Morelia, hacer que la atención de mis conciudadanos se fije en el estado económico precario con que se iniciará y terminará nuestro ejercicio, debido a la gran obra realizada en la construcción de los mercados Revolución e Independencia, absorber, al tener que pagarse su costo durante diez años, casi todos los ingresos que cubren los locatarios.

Ante esta situación, se impone que el H. Ayuntamiento que presidiré, estudie con afán y constancia patrióticos, la manera de suplir las deficiencias presupuestales, tratando de encontrar solución adecuada a tal problema. Por ello, me permito exhortar

tar con toda cordialidad a los compañeros Regidores, para que desarrollen una labor incansable cuyo objeto sea, en la medida de lo posible, estar a tono, por obligación y por necesidad, con el incesante esfuerzo que día y noche preocupa y mueve a nuestro Primer Mandatario, señor Licenciado Agustín Arriaga Rivera.

Cualesquiera que sean las condiciones en que llegemos a los puestos de dirección de nuestro Municipio, debemos enfrentar las dificultades y los problemas con toda entereza, para que el pueblo sepa que eligió hombres de trabajo; porque de nada sirve ni beneficia a la comunidad desentenderse del conocimiento, enumeración y exposición, de lo que necesariamente habrá de emprenderse; y porque lo saludable será conocer, para planificar, buscando la colaboración fundamentalmente de nuestro pueblo; y recurriendo como en realidad lo hago a la búsqueda del auxilio de nuestro Gobierno Estatal, en demanda de lo que esté en su mano proporcionar, como él sabe hacerlo y lo ha demostrado con su constante, admirable e histórica labor. Con este espíritu, declaramos que es de nuestro conocimiento la larga lista de necesidades que sufren los campesinos de la jurisdicción y los habitantes de nuestras colonias, entidades importantísimas de la demografía de Morelia, porque durante nuestros recorridos en el período electoral, ellos mismos nos las expusieron. Les ofrecimos atenderlos y lo haremos sin mas límite que el que pueda tener toda acción humana, ya que los campesinos y los colonos son los mas impresionantes exponentes del proletariado abnegado y luchador, que tuvo fe en nosotros, depositando su voto a nuestro favor; lo cual agradecemos; y contestaremos su fe, a base de esfuerzo y de trabajo, que vayan a solucionar sus mas ingentes problemas: la carencia de luz, de agua potable, de drenajes en las colonias, de pavimentación de calles, de banquetas, de puentes para salvar el río que circunvala parte de la ciudad, de servicios de aseo, de campos deportivos, de escuelas, de maestros; y en las zonas rurales, casi las mismas cosas, sobre todo las atenciones que debe de tenerse a la clase campesina; y daremos especial interés, a fortalecer la conciencia de nuestros valores cívicos y morales que, enaltecen a los hombres y tornan mas humana nuestra propia convivencia.— No, no podemos olvidar demandas tan justas como aquella en que con lenguaje patético se nos habló de la calzada que conduce al Pan—

eón, última morada de nuestros seres mas queridos; calzada que prometé mos terminar en corto plazo, sin que por ello y a pesar de su alto costo, se omita esfuerzo que para su beneficio, requieran las colonias y-- el sector campesino de nuestro Municipio.

Tengo confianza en que el pueblo mismo sea el principal colaborador para la resolución de nuestros problemas, porque no hay obstáculo que no pueda ser vencido por la buena voluntad y el trabajo. Con los recursos de nuestro escaso presupuesto, con los auxilios que podemos obtener en diversas fuentes de cooperación; con la abnegación de los ciudadanos, atacaremos las aludidas tareas; y tenemos fe en salientes de la empresa.

No sólo tenemos compromiso con el pueblo, por las necesidades que padece y por la confianza que depositó en nosotros para guiarlo en la resolución de sus problemas; tenemos compromiso además, con el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, cuya obra alcanza ya hitos históricos, y ella es debida a su patriotismo manifiesto, a su amor al progreso, por cuyos logros no descansa. Seamos pues, propugnámonos serlo, dignos colaboradores del Primer Mandatario, AGUSTIN ARRIBAGA RIVERA, y no permitamos que nos supere en el esfuerzo, aun cuando no podamos igualarlo en el éxito.

Cumplamos con nuestro deber en el año que va a comenzar; desde el primer día, y al nunciarlo, me complace hacer llegar al pueblo de Morelia, a todo el pueblo de nuestro Municipio, un mensaje cálido de optimismo, pero de un optimismo realista, fincado en el trabajo y en el incontrastable triunfo del esfuerzo. Inauguremos con este propósito de labor cotidiana, la tarea de tres años que el pueblo nos ha encargado; ¡ S E R V I R L O !.

ALFONSO MARTINEZ SERRANO.